

TÉRMINOS DE REFERENCIA

No. DEL PROYECTO	COL 94300/81174
TÍTULO DEL PROYECTO	<i>"Revisión y actualización del Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes".</i>
AGENCIA:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
TÍTULO DE LA CONSULTORÍA:	Evaluación de los Planes de Acción específicos para los diferentes grupos de COP en Colombia, en el marco de la actualización del Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes - COP, con el fin de recibir sugerencias y recomendaciones para su mejoramiento y participación como panelista de un taller organizado por este ministerio para presentar su concepto al respecto.
DURACIÓN DEL SERVICIO	Un (1) mes

1. JUSTIFICACION

Colombia firmó el Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes en mayo de 2001 y la ratificó mediante la Ley 1196 de 2008. En julio de 2010, el Plan Nacional de Implementación (PNI) fue aprobado y enviado a la Secretaría del Convenio. Desde la firma del Convenio de Estocolmo, Colombia ha hecho progresos sustanciales para alcanzar los objetivos que la misma ha previsto, relacionados con la identificación, prevención, reducción y eliminación de los contaminantes orgánicos persistentes y sus residuos. Desde el año 2003, el país ha desarrollado una serie de informes, estudios, documentos e implementación de acciones que han contribuido a comprender y analizar la situación nacional respecto de los contaminantes orgánicos persistentes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Convenio, el país está obligado a elaborar un plan para el cumplimiento de las obligaciones resultado del convenio; es así como, el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adelantó durante el año 2007 la formulación del Plan Nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo (PNI), y desde finales del año 2008 y parte del 2009 se llevó a cabo un proceso de divulgación y concertación del PNI con los sectores relacionados, con el fin de facilitar su implementación.

Colombia requiere actualizar el Plan Nacional de Implementación presentado en 2010 a la Convención de Estocolmo, para lo cual debe hacer una revisión del cumplimiento de las actividades establecidas en dicho documento, actualizar los inventarios de los COP que se realizaron inicialmente, llevar a cabo el inventario de los compuestos incorporados en la cuarta, quinta y sexta conferencia de las partes de la Convención y realizar las consultas que se requieren a nivel gubernamental y con los diferentes actores interesados en el país en el tema de los COP.

Con el fin de actualizar el Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo el Gobierno Colombiano presentó un proyecto al Fondo Multilateral para el Medio Ambiente Mundial para que a través de recurso de las actividades habilitadoras se financiara la actualización del PNI, el cual fue aprobado en noviembre del año 2014.

El objetivo del proyecto es actualizar los inventarios existentes de los COP, llevar a cabo los inventarios de los nuevos COP y desarrollar el Plan de Acción para los nuevos contaminantes orgánicos persistentes a efectos de la actualización del Plan Nacional de Implementación del país, tal como se especifica en el artículo 7 de la Convención, según el cual, " Las partes revisarán y actualizará, según corresponda, su plan de aplicación a intervalos periódicos y de la manera que se especifica en la decisión de la Conferencia de las Partes ".

El proyecto está organizado en torno a cuatro componentes:

Componente 1: Definición del plan de trabajo y el alcance para la actualización del PNI y establecer las responsabilidades de las partes interesadas

Componente 2: COP Desarrollar los Inventarios y evaluar la capacidad e infraestructura nacional.

Componente 3: Desarrollar los planes de acción para los nuevos COP y actualizar el Plan de acción para los COP iniciales

Componente 4: Actualizar el plan nacional de aplicación para incluir los nuevos COP

De acuerdo con lo anterior, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se encuentra adelantando el proceso de conformación de un panel de expertos para la revisión y evaluación del PNI y sus planes de acción específicos, con el fin de recibir sugerencias y recomendaciones para su mejora, por lo cual se hace necesaria la contratación de cuatro (4) expertos para adelantar la revisión y evaluación de cada uno de los cuatro Planes de Acción específicos para los siguientes grupos de COP: PCB, COP no intencionales, COP de uso industrial y plaguicidas COP.

2. OBJETO

Apoyar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible en el proceso de evaluación de los Planes de Acción específicos para los diferentes grupos de COP en Colombia, en el marco de la actualización del Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes - COP, con el fin de recibir sugerencias y recomendaciones para su mejoramiento y participar como panelista de un taller organizado por este ministerio para presentar su concepto al respecto.

Objetivos específicos

En desarrollo del objeto y las obligaciones contractuales, se requiere que cada uno de los expertos seleccionados alcance los siguientes objetivos específicos:

- 2.1. Realizar la revisión y evaluación del Plan de Acción de COP que le haya sido asignado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (PCB o COP no intencionales o COP de uso industrial o plaguicidas COP).
- 2.2. Elaborar un concepto de la evaluación del Plan de Acción de COP actualizado que le haya sido asignado.
- 2.3. Participar como panelista en un taller liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en relación a su concepto sobre el Plan de Acción de COP actualizado que le haya sido asignado.

3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades a desarrollar son las siguientes:

Actividades
1. Adelantar la revisión y evaluación del Plan de Acción de COP que le haya sido asignado (PCB o COP no intencionales o COP de uso industrial o plaguicidas COP), de acuerdo con la matriz de criterios que le será entregada por el equipo de trabajo del Minambiente.
2. Elaborar un concepto de evaluación que incluya las sugerencias y recomendaciones de mejora para la actualización del Plan de Acción de COP que le haya sido asignado (PCB o COP no intencionales o COP de uso industrial o plaguicidas COP), en aras de facilitar su implementación futura.
3. Participar como panelista en un taller de expertos liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el cual podrá presentar su concepto y recomendaciones a partir de la evaluación realizada.

4. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes y con las obligaciones contractuales que se señalan a continuación:

- Mantener comunicación continua con la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana a través del supervisor sobre cualquier aspecto de orden técnico u operativo que incida en la ejecución de las obligaciones pactadas e implique modificaciones al plan de trabajo.
- Presentar oportunamente al supervisor el producto establecido en los presentes términos. Se entiende que no habrá incumplimiento de la presente obligación cuando para la entrega de un producto establecido se requiera de un insumo de orden técnico, el cual deberá ser suministrado a la institución con la debida antelación, aspectos que deberán quedar en un acta firmada entre el oferente y el supervisor.
- Asistir a las reuniones citadas físicas o virtuales por el MADS y que estén relacionadas con el producto a entregar.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
- Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.

5. LUGAR DE ENTREGA DE INFORMES Y/O PRODUCTOS

El contratista debe presentar el producto en español, en documento impreso y copia digital en la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del MADS. Calle 37 No. 8 -40 Piso 3.

6. SUPERVISOR DE LA CONSULTORÍA

El contratista trabajará bajo la supervisión del Coordinador Nacional del Proyecto de NIP UPDATE, quién dará el visto bueno al producto y tramitará el respectivo pago.

7. REQUISITOS MINIMOS

7.1. Obligatorios

- Título profesional en ciencias básicas o Ingeniería
- Experiencia en mínimo dos (2) contratos o proyectos relacionados con PCB o COP no intencionales o COP de uso industrial o plaguicidas COP, de acuerdo con el grupo de COP al cual desee postularse como experto evaluador.

7.2. Deseables

- Título de posgrado (especialización, maestría o doctorado) en ramas afines al área ambiental
- Experiencia en contratos o proyectos relacionados con acciones para la implementación del Convenio de Estocolmo, tales como inventarios, planes de acción o evaluaciones de capacidad sobre contaminantes orgánicos persistentes - COP.

8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

Para adelantar esta revisión y evaluación se reconocerán los honorarios equivalentes a cinco (5) días de trabajo neto, los cuales podrán estar distribuidos en un periodo de máximo tres (3) semanas. La modalidad de contratación se hará mediante una orden

de prestación de servicios considerando las normas del PNUD y tendrá una duración de un (1) mes. Se pagará contra entrega del producto establecido, previa certificación de satisfacción por parte del Supervisor, un (1) único pago así:

No. Producto	Descripción del producto	Tiempo
Producto único	Documento con el concepto de evaluación del plan de acción asignado (PCB o COP no intencionales o COP de uso industrial o plaguicidas COP) y presentación del mismo en el taller de expertos.	Dentro del primer mes de haber firmado la orden de servicios

Nota 1. El contratista deberá presentar para cada uno de los pagos, una cuenta de cobro dirigida a Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD Nit. 800.091.076 – 0 y el aporte a parafiscales. El pago se realizará 15 días después de su aprobación por parte del supervisor.

9. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA

El oferente deberá entregar los siguientes documentos para ser considerado en el proceso de selección.

- Elegir un grupo de COP y certificar la experiencia requerida, informando la fecha de inicio y finalización de la respectiva actividad y entidad y/o organización para la cual prestó sus servicios, considerar el formato del Anexo 1.
- Oferta económica donde se indique el valor del producto, considerando el formato del Anexo 2.

Los documentos requeridos y la propuesta económica, deberán ser enviados a José Alvaro Rodríguez Castañeda, Coordinador Nacional del Proyecto de NIP UPDATE, al correo electrónico joarodriguez@minambiente.gov.co.

El plazo para la presentación de las propuestas en los términos aquí señalados será el siguiente:

Apertura de las postulaciones

Fecha: Febrero 6 de 2017
Hora: 5:00 P.M.
Lugar: Sitio Web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Cierre de las postulaciones

Fecha: Febrero 20 de 2017
Hora: 5:00 PM
Entrega: Todos los documentos requeridos deberán ser remitidos a través de correo electrónico, correo certificado o radicado en la ventanilla de correspondencia del Ministerio, considerando la siguiente información:

JOSÉ ÁLVARO RODRÍGUEZ
Coordinador Nacional Proyecto NIP UPDATE
Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Calle 37 # 8-40
Email: joarodriguez@minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia.

No se recibirán solicitudes entregadas en otro medio, fecha y hora distinta a la establecida en el presente documento.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- a) Cumplimiento con los requisitos mínimos obligatorios.
- b) Calificación de la experiencia.
- c) Precio ofertado.

11. CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Calificación total sobre 100 puntos de la siguiente manera:

a) Experiencia del oferente (Máximo 70 puntos):

CRITERIO	PUNTAJE
Estudios de posgrado (especialización, maestría o doctorado) en ramas afines al área ambiental	Máximo 10 puntos: 5 puntos por especialización 8 puntos por maestría 10 puntos por doctorado
N° de años de experiencia en trabajos relacionados con el grupo de COP para el que se postula (PCB o COP no intencionales o COP de uso industrial o plaguicidas COP). Se pretende evaluar lapso de tiempo en el que ha mantenido relación con la temática de los COP, por lo tanto no se contabilizarán días o meses, sino los años en los que realizó la actividad.	Máximo 25 puntos: Al de mayor número de años de experiencia, los demás tendrán un puntaje menor proporcional a la relación de sus años de experiencia respecto al mayor. Se consideraran como años aquellos en los que desarrolló actividades en COP.
N° de proyectos, estudios, investigaciones o publicaciones en los que ha participado relacionados con el Plan de Acción del grupo de COP para el que se postula y del cual se le solicita la evaluación (PCB o COP no intencionales o COP de uso industrial o plaguicidas COP).	Máximo 25 puntos: Al de mayor número de proyectos, estudios, investigaciones o publicaciones en los que ha participado, los demás tendrán un puntaje menor proporcional a la relación del número de proyectos respecto al mayor.
Experiencia en mínimo un (1) contrato o proyecto relacionado con acciones para la implementación del Convenio de Estocolmo, tales como inventarios, planes de acción o evaluaciones de capacidad sobre COP.	10 puntos si presenta experiencia específica en este sentido.

b) Valor de la oferta (máximo 30 puntos):

Nota: Se debe recordar que tal y como se mencionó en el numeral 8 de los presentes términos de referencia, los honorarios deben calcularse para **5 días netos de trabajo**.

CRITERIO	PUNTAJE
Menor precio ofertado	30 puntos a la más económica; las demás tendrán un puntaje menor proporcional a la relación de su precio.

Se escogerá el proponente en orden descendente que obtenga la mayor calificación según el puntaje obtenido en la evaluación de la experiencia comprobada del oferente y precio ofertado. En caso que el oferente que ocupe el primer lugar no acepte o se compruebe con los documentos entregados que no cumple con los requisitos exigidos, se contratará el siguiente en la lista.

12. INFORMACION

El oferente seleccionado, debe comprometerse a entregar la siguiente documentación, requerida para la elaboración de la orden de servicios. Estos documentos pueden ser enviados por correo electrónico con el fin de agilizar la elaboración de la orden:

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación tanto del representante legal como de la persona jurídica o de la persona natural.
- Certificado de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República tanto del representante legal como de la persona jurídica o de la persona natural.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural
- Fotocopia del registro único y tributario RUT
- Certificado en el que conste que el oferente se encuentra al día en pagos de salud y pensión.
- Certificación bancaria (número, sucursal, ahorros o corriente) para trámite de consignación del pago que se genere.

Nota: Las certificaciones serán revisadas para comprobar el cumplimiento con los requisitos mínimos, así como los estudios y experiencia calificada. Si el oferente no cumple con los datos consignados en la información presentada y calificados previamente, se hará una revaluación y se recalificará.

13. ACLARACIONES

En caso de requerirse cualquier aclaración, debe hacerse vía correo electrónico a joarodriguez@minambiente.gov.co. No se aceptan aclaraciones vía teléfono, ni personales.

ANEXO 1
FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS
(Este formato debe ser diligenciado por el oferente)

Grupo para el cual se postula: [Detallar aquí si se postula para PCB o COP no intencionales o COP de uso industrial o plaguicidas COP]

REQUISITOS	Indicar por qué es el consultor idóneo para este trabajo
<u>Mínimo:</u> Título profesional en ciencias básicas o Ingeniería.	[Detallar los estudios realizados, Universidad, fecha de Grado, Título obtenido y experiencia]
<u>Deseable:</u> Título de posgrado (especialización, maestría o doctorado) en ramas afines al área ambiental	[Detallar los estudios realizados, Universidad, fecha de Grado, Título obtenido y experiencia]
<u>Mínimo:</u> Experiencia en mínimo dos (2) contratos o proyectos relacionados con el grupo de COP al que se postula (PCB o COP no intencionales o COP de uso industrial o plaguicidas COP).	[Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)]. [Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar].
<u>Mínimo:</u> N° de años de experiencia en trabajos relacionados con el grupo de COP al que se postula (PCB o COP no intencionales o COP de uso industrial o plaguicidas COP). Se pretende evaluar lapso de tiempo en el que ha mantenido relación con la temática de los COP, por lo tanto no se contabilizarán días o meses, sino los años en los que realizó la actividad.	[Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)]. [Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar].
<u>Deseable:</u> Experiencia en mínimo un (1) contrato o proyecto relacionado con acciones para la implementación del Convenio de Estocolmo, tales como inventarios, planes de acción o evaluaciones de capacidad sobre contaminantes orgánicos persistentes - COP.	[Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)]. [Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar].

(Las fechas deberán indicarse en formato dd/mm/aaa)

Atentamente,

(Firma) _____
Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]
Dirección: [indicar dirección y ciudad]
Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]



ANEXO 2
CARTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
(Este formato debe ser diligenciado por el oferente)

[Lugar, fecha]

Señores

Proyecto COL 94300/81174

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Calle 37 No 0 - 40

Asunto: Proyecto PNUD COL 94300/81174 - Proceso de evaluación del Plan de Acción de _____, en el marco de la actualización del Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo sobre COP.

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para “Apoyar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible en el proceso de evaluación del Plan de Acción de _____ en el marco de la actualización del Plan Nacional de Implementación de la Convención de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes - COP, con el fin de recibir sugerencias y recomendaciones para su mejoramiento y participar como panelista de un taller organizado por este ministerio para presentar su concepto al respecto”, de conformidad con los Términos de Referencia y con mi propuesta.

Mi propuesta económica será obligatoria, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban. Además dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y la orden de servicios que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo de establecido en los términos de referencia, desde la fecha de la firma del contrato.

Que el costo total de la oferta, expresado en pesos colombianos (COP) es el siguiente: [expresar costos en letras y números] discriminados así, según los productos requeridos:

Nombre del producto o servicio a ser proveídos y que determinará pago.	Valor en Pesos
Producto único	
COSTO TOTAL CONSULTORIA EN PESOS COLOMBIANOS	

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que la propuesta se presenta para revisar y evaluar un solo plan de acción para un grupo de COP específico, por lo cual el proponente deberá seleccionar el que le resulte más afín de los cuatro grupos de COP (PCB o COP no intencionales o COP de uso industrial o plaguicidas COP) de acuerdo con su experiencia.

NOTA 2: Se debe recordar que para adelantar esta revisión y evaluación se reconocerán los honorarios equivalentes a cinco (5) días de trabajo neto, los cuales podrán estar distribuidos en un período de máximo tres (3) semanas, de acuerdo con la disponibilidad del proponente para esta labor.



NOTA 3: Se entiende que todos los factores que pueden afectar el costo de la propuesta fueron tenidos en cuenta por el proponente al formular su propuesta y, que su influencia no podrá ser alegada como causal que justifique incremento de precios o incumplimiento del contrato. En el caso de proponentes que se encuentren fuera de la ciudad de Bogotá, deberán incluir dentro de su propuesta económica los gastos de desplazamiento y estadía para el taller de expertos liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]